



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL GENERAL JAÉN
DIRECCIÓN EJECUTIVA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

VISTO:

El expediente N° 001047-2025-000113, Proveído N° D34-2025-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, referente a la conformación del equipo y cronograma actual de rondas de seguridad del paciente del Hospital General De Jaén año 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, señala que es de interés público la provisión del servicio de salud, cualquiera sea la persona o institución que lo provea, siendo responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 9° del Decreto Supremo N° 013-2006-SA - el Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, establece que: *"los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, están obligados a garantizar la calidad y seguridad de la atención que ofrecen a sus pacientes a proporcionarles los mayores beneficios posibles en su salud, a protegerlos integralmente contra riesgos incensarios y satisfacer sus necesidades y expectativas en lo que corresponda;*

Asimismo, en su artículo 96° de la norma antes descrita, establece a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° del presente Reglamento que: *"los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, deben evaluar continuamente la calidad de la atención de salud que brindan, con el fin de identificar y corregir las deficiencias que afecten el proceso de atención y que eventualmente generen riesgos o eventos adversos en la salud de los usuarios";*

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006-MINSA, se aprobó el Documento Técnico denominado "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud" con el objetivo de "Establecer los principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, orientado a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los servicios de salud, siendo uno de sus procesos la seguridad del paciente";

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 596-2007/MINSA, se aprueba el "Plan Nacional de Gestión de la Calidad en Salud", cuyo objetivo es mejorar continuamente la calidad de los servicios del sector salud mediante el desarrollo de una cultura de calidad sensible a las necesidades y expectativas de los Usuarios internos y externos, que tengan un impacto en los resultados sanitarios;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, se aprobó el Documento Técnico: "Política Nacional de Calidad en Salud", cuya finalidad es contribuir a la mejora de la calidad de la atención de salud en las organizaciones proveedoras de servicios de salud mediante la implementación de directrices emanadas de la Autoridad Sanitaria Nacional, con el objetivo de establecer las directrices que orienten el desarrollo de las intervenciones destinadas a mejorar la calidad de la atención de salud en el sistema de salud del Perú;



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL GENERAL JAÉN
DIRECCIÓN EJECUTIVA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 163-2020/MINSA de fecha 02 de abril del 2020, se aprobó la Directiva Sanitaria N° 92-MINSA/2020/DGAIN; cuya finalidad es contribuir con la mejora de la calidad de vida de las personas usuarias de los servicios de salud, disminuyendo los riesgos en la atención de salud en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS públicas, privadas y mixtas del Sector Salud;

Que, en el numeral 5.1.12 del artículo 5° de la referida Directiva Sanitaria de Rondas de Seguridad del Paciente para la Gestión del Riesgo en la Atención de Salud, respecto a la Ronda de Seguridad del Paciente, señala que: *"Es una herramienta que permite evaluar la ejecución de las Buenas Prácticas de la Atención en Salud, recomendada para fortalecer la cultura de seguridad del paciente, consiste en una visita programada a una UPSS seleccionada al azar en una determinada IPRESS, liderado por la máxima autoridad de ésta, para identificar prácticas inseguras durante la atención de salud y establecer contacto directo con el paciente, familia y persona de salud, siempre con actitud educativa y no punitiva"*;

La Conformación del Comité y Cronograma de Rondas de Seguridad del Paciente – Año 2025, tiene como finalidad contribuir con la mejora de la calidad de vida de las personas usuarias de los servicios de salud, disminuyendo los riesgos en la atención en salud;

Por las consideraciones expuestas, contando con vistos correspondientes y la aprobación de la Dirección del Hospital General de Jaén; facultado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D000057-2019-GRC-GR;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "Comité y Cronograma de Rondas de Seguridad del Paciente – Año 2025" del Hospital General de Jaén.

**EQUIPO DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE DEL HOSPITAL GENERAL DE JAÉN,
AÑO 2025**

<u>UNIDAD ORGÁNICA/DEPARTAMENTO Y/O SERVICIO</u>	<u>CARGO NOMBRES</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>
Dirección ejecutiva	Líder	M.C. Diana Mercedes Bolívar Joo
Unidad de Gestión de la Calidad	Secretario Técnico	M.C. Cesar Augusto Cardoso Mairena
Oficina de Administración	Miembro	Ing. Francisco Manuel Palomares Murga
Unidad de Gestión y Desarrollo de Personal	Miembro	Abog. Melissa Deyanira Pariamachi Gallardo
Departamento de Enfermería	Miembro	Lic. Enf. Sandra del Rocío Mija Burga
Unidad de Inteligencia Sanitaria	Miembro	Lic.Enf.Hoolly Inés Hernández Domador
Unidad de Gestión de la Calidad	Miembro	Ing. Ennid Córdova Briones
Unidad de Gestión de la Calidad	Miembro	Lic.Enf. Gasdali Lucerito García Calle
Unidad de Gestión de la Calidad	Miembro	Lic. Adm. José Euler Oblitas Díaz
Unidad de Gestión de la Calidad	Miembro	M.C. Daniela Romina Chávez Díaz
Unidad de Gestión de la Calidad	Miembro	Psicól. Meylin Arnao Guerrero
Departamento de Enfermería	Miembro	Lic. Enf. Roxana Prado Campos
Departamento de Apoyo al Diagnóstico	Miembro	Lic.Nut. Farly Sifuentes Barrientos
Departamento de Apoyo al Diagnóstico	Miembro	Lic. Tec. Med. Dennis Eduardo Pastor Portales
Departamento de Apoyo al Tratamiento	Miembro	Q.F. Crisanto Rubio Cruzado



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL GENERAL JAÉN
DIRECCIÓN EJECUTIVA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Departamento de Apoyo al Tratamiento	Miembro	Q.F. Héctor Luis Bendezu Valle
Departamento de Gineco Obstetricia	Miembro	Obsta. Roberto Carlos Martí Rodríguez
Departamento de Gineco Obstetricia	Miembro	Obsta. Mariel del Milagro Rodríguez Bernaldes
Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Miembro	M.C. Sara Elizabeth Zavaleta Aldave

CRONOGRAMA ANUAL DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE AÑO 2025

MES	RONDA	FECHA	HORA
Enero	Ronda 01	27/01/2025	08:30 am
Febrero	Ronda 01	04/02/2025	08:30 am
	Ronda 02	20/02/2025	08:30 am
Marzo	Ronda 01	06/03/2025	08:30 am
Abril	Ronda 01	10/04/2025	08:30 am
	Ronda 02	22/04/2025	09:00 am
Mayo	Ronda 01	05/05/2025	08:30 am
	Ronda 02	19/05/2025	08:30 am
Junio	Ronda 01	05/06/2025	08:30 am
Julio	Ronda 01	03/07/2025	08:30 am
Agosto	Ronda 01	04/08/2025	08:30 am
	Ronda 02	19/08/2025	08:30 am
Septiembre	Ronda 01	02/09/2025	09:00 am
Octubre	Ronda 01	10/10/2025	09:00 am
	Ronda 02	27/10/2025	09:00 am
Noviembre	Ronda 01	04/11/2025	09:00 am
	Ronda 02	18/11/2025	09:00 am
Diciembre	Ronda 01	02/12/2025	09:00 am

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Gestión de la Calidad adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al responsable de la administración y actualización del Portal de Transparencia para que publique la presente Resolución en el portal web Institucional del Hospital General de Jaén, www.hospitaljaen.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

DIANA MERCEDES BOLIVAR JOO

Directora
DIRECCIÓN EJECUTIVA